BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 400 pesetas
Semestre . . . 200 —
Trimestre . . . 100 —
Número corriente . . 5 —
Número atrasado . 7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a
diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 193

la

118

Martes 24 de agosto de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NÚM. 79-1971

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Nava del Rey, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don José Herrera Santos y don José Fernández; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Nava del Rey.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 11 de agosto de 1971. El gobernador civil interino, Honorio Gómez Ruiz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Mariano de Diego Arranz, solicitud de licencia para apertura de una chatarrería, en la calle Pilarica, 62; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de agosto de 1971. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 3.141—2.591

BUSTILLO DE CHAVES

Instruido el expediente para solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, para concertar una operación de anticipo con la Excma. Diputación provincial, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Cuantía: 41.950 pesetas.

Destino: Instalación de un teléfono público en Gordaliza de la Loma.

Plazo de amortización: Quince años.

Anualidad: 2.796,66 pesetas.

Garantía: 10 por 100 arbitrio riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que queda expuesto al público, por el plazo de quince días, junto con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en relación con esta operación, para oír reclamaciones, en su caso.

Bustillo de Chaves, 17 de agosto de 1971.—El alcalde, Benito Tartilán.

3.170-2.592

CUENCA DE CAMPOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número I de 1971, sobre habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del anterior ejercicio liquidado en 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el término de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Cuenca de Campos, 16 de agosto de 1971.—El alcalde, N. Mañueco.

3.158-2.593

MEDINA DEL CAMPO

Las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de Propios de este Municipio, correspondientes al año forestal de 1971-72, señaladas y publicadas por el Distrito Forestal de Valladolid, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 6 de los corrientes, tendrán lugar, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, en los días y horas que a continuación se expresan:

Fruto-piñas

El día 13 de septiembre, a las trece horas, unos 80 Hl. del monte "El Alto", "La Cabaña" y "Pozuelo", tipo de tasación 10.000 pesetas.

Fruto-piñas

El día 15 de septiembre, a las once horas, unos 150 Hl. de piñas del monte "Las Navas", precio base 18.750 pesetas.

Pastos de la Dehesa de Arriba

El día 21 de septiembre, a las once horas, subasta por cuatro años de los pastos de la Dehesa de Arriba, en este término, de extensión unas 39 Has. para 800 cabezas de lanar. Precio base es el de ciento quince mil (115.000) pesetas por cada una de las cuatro anualidades de duración de esta contratación que al final del mismo supone 460.000 pesetas. Comienzo del aprovechamiento el 1 de noviembre de 1971 y finaliza el 30 de septiembre de 1975.

Pastos de "El Alto", "La Cabaña" y "Pozuelo"

El día 21 de septiembre, a las doce horas, subasta, para sólo este año forestal, de los pastos de los montes "El Alto", "La Cabaña" y "Pozuelo", superficie unas 263 Has. para 550 cabezas de lanar. Precio base 11.000 pesetas.

Madera-pinos

El día 6 de octubre, à las trece horas, el aprovechamiento de unos 3.957 pinos, que cubican, aproximadamente, 185 metros cúbicos de fustes de madera, 808 de fustes de leña y 137 de leña copas, del monte "El Alto", siendo su precio base de 272.250 pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas cualquiera de las relacionadas anteriormente, se celebrarán a los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la celebración de la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El adjudicatario está obligado al pago, previo a la obtención de la licencia, de todos los gastos de tasas y exacciones parafiscales y demás que se señalan en el número 8 del pliego de condiciones facultativas, y asimismo los demás de anuncios, etcétera.

La presentación de proposiciones para optar a cada una de estas subastas, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve treinta a las catorce horas, y el plazo en cada subasta terminará el día anterior hábil al señalado para la apertura dé plicas, hasta las catorce horas. Serán presentadas en sobre cerrado y extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, con timbre del Estado de 6 pesetas, suscritas por el propio licitador o por personal que legalmente le represente, cuyo poder será bastanteado por el secretario letrado de la Corporación.

Deberá acompañar el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, y declaración, bajo su responsabilidad, en la que el licitador manifieste no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional será del 3 por 100 del precio de la subasta, y la definitiva del 5 por 100 del precio del remate

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicillo en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., enterado de los anuncios y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás datos para la subasta del aprovechamiento de..., en nombre propio o en representación de..., según acredita con copia de poder, debidamente bastanteado, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Medina del Campo, 20 de agosto de 1971.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

3.223-2.594

MOJADOS

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las subatas primeras de los aprovechamientos forestales, correspondientes al año de 1971-72, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178 del día 6 de agosto del año en curso pertenecientes a los Propios de esta Ayuntamiento y monte de "Albosancho y Cobatilla".

Pinos

Día 16 de octubre próximo y hora de las trece, corta de 796 pinos, que cubican 357 metros cúbicos de madera, 182 metros cúbicos de leña y 305 de leña de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas noventa y dos mil ciento treinta pesetas.

Día 26 de octubre próximo, a las doce horas, corta de 921 pinos, que cubican 358 metros cúbicos de madera, 221 de leña y 328 de leña de copas, bajo el tipo de tasación de trescientas seis mil quinientas diez pesetas.

Fruto de piña albar

Día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, subasta de 1.000 hectolitros de fruto de piña albar, bajo

el tipo de tasación de ciento veinticinco mil pesetas.

Pastos

Día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, subasta de los pastos de los tramos o tranzones que enumera el "Boletín Oficial" de la provincia anteriormente referido, bajo el tipo de tasación de treinta y un mil quinientas ochenta pesetas.

Las licitaciones se harán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 de su tasación, en Aras municipales, para poder tomar parte en las subasta.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el último día hábil anterior al de la apertura de plicas, a las trece horas. Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles a las mismas horas y bajo las mismas tasaciones y condiciones.

Mojados, 16 de agosto de 1971.—El alcalde, F. Alvarez.

3.178 - 2.595

SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el Plan de aprovechamientos para el año forestal 1971-72, publicado por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, correspondiente al día 6 de agosto actual, en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

Fruto de piña

Día 16 de septiembre, a las doce horas, la del monte "Negral", número 55; tasación, 8.750 pesetas; garantía Provisional, 263 pesetas. Día 18 de septiembre, a las diez horas, del monte "El Negral", número 54; tasación, 6.250 pesetas; garantía provisional, 188 pesetas.

Pastos

Día 23 de septiembre, a las diez horas, los del monte "Carbonero y Pico del Aguila", número 53; tasación, 12.000 pesetas; garantía provisional, 360 pesetas.

Día 28 de septiembre, a las once horas, del monte "Negral", número 55; tasación, 7.500 pesetas; garántía provisional, 225 pesetas.

Corta

Día 30 de octubre, a las once horas, de 603 pinos del monte "El Negral", número 54; tasación, 71.190 pesetas; garantía provisional, 2.136 pesetas.

Los presupuestos de indemnizaciones y pliegos de condiciones para estas subastas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, donde, asimismo, puede examinarse el modelo de proposición.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretária del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Las garantías definitivas serán para cada subasta equivalentes al 10 por 100 del precio de adjudicación respectivo.

De resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas a los veinte días hábiles de las primeras y en las mismas condiciones.

San Miguel del Arroyo, 18 de agosto de 1971.—El alcalde, L. Merino.

3.192-2.596

VIANA DE CEGA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, de un representante del Distrito Forestal, las primeras subastas de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega, de estos Propios, correspondiente al año forestal de 1971-72.

Fruto albar (piñas)

Día 20 de septiembre, a las trece horas, que mide 200 Hl. de piñón, bajo el tipo de tasación de veinticinco mil pesetas (25.000).

Pastos

Día 28 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de quince mil trescientas sesenta pesetas (15.360).

Pinos

Día 18 de octubre, a las trece horas, la de 223 pinos, que miden 157 metros cúbicos de madera, 157 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta mil seiscientas noventa pesetas (140.690).

Día 29 de octubre, a las trece horas, la de 1.369 pinos, que miden 272 metros cúbicos de madera y 181 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de licitación de doscientas treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (232.455).

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a lo que determina la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso, en Arcas de este Municipio, del 3 por 100 del importe de licitación, como fianza provisional, para poder tomar parte en la misma.

Los pliegos de condiciones de este aprovechamiento administrativas y facultativas se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, en los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el día anterior hábil a que se celebren las mismas, hasta las dieciocho horas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, se celebrarán a los veinte días hábiles de las fechas que sirvieron para las primeras subastas, en las mismas horas y condiciones.

Viana de Cega, 18 de agosto de 1971.—El alcalde, Donato Casares.

3.169-2.597

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1-71, al presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público, en Secretaría, a efectos de examen y reclamaciones, por el término de quince días hábiles.

Villanueva de los Caballeros, 13 de agosto de 1971.—El alcalde, Mariano Holguín. 3.155—2.598

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

El día siete de septiembre próximo y en las horas que se indican, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la primera subasta para adjudicar el aprovechamiento de pastos de las praderas municipales por un período de cinco años que comienza el 1 de enero de 1972 y termina el 31 de diciembre de 1976.

A las doce horas:

Subasta del primer lote que totalizan treinta y dos hectáreas de regadío, con aprisco provisional, tipo de tasación ciento veinticinco mil pesetas.

A las trece horas:

Subasta del segundo lote que totalizan treinta y dos hectáreas de regadío, con aprisco de nueva construcción.

Presentación de proposiciones: Hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas podrán ser examinados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

En el supuesto de resultar desiertas estas subastas se celebrará una segunda el día treinta de septiembre próximo, a las mismas horas que las primeras.

Villanueva de San Mancio, 16 de agosto de 1971.—El alcalde, José María Cabrera Sánchez.

3.174-2.599

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

A efectos de examen y reclamaciones, está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos de las praderas municipales.

Villanueva de San Mancio, 16 de agosto de 1971.—El alcalde, José María Cabrera Sánchez.

3.175-2.600

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 264 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Miguel Jover, S. L., contra don Rafael Rincón Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del deudor, vecino de esta capital, Plaza de San Juan, número 2, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina de escribir, marca Olimpia-Verue AG., en color gris

claro, así como el teclado, tipo oficina. Tasada en 8.000 pesetas.

- 2. Una máquina calculadora-sumadora eléctrica, marca Olivetti, en color gris claro. Tasada en 14.000 pesetas.
- 3. Dos mesas metálicas de oficina, una de despacho y otra de secretaria; la primera con tres cajones y la segunda con dos cajones, ambas hacen juego y están pintalas en color oscuro. Tasadas en 4.000 pesetas.

Total, 26.500 pesetas.

Dado en Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.233-2.601

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 304 de 1971, a sigue, el expediente sobre medida provisionales de separación judical promovidas por doña Mercedes-Cardelas Conde Carrasco, contra su esposo don José Cebreros Cuadrado, en ignorado paradero, habiéndoses ñalado para comparecencia verbal ante este Juzgado el día dos de septiembre próximo y hora de las ono de su mañana en la Sala Audiencia, al objeto de asignar auxilio económico a la esposa, que litiga en concepto de pobre, y a los hijos del matronomico.

Y por el presente edicto se citate dicho don José Cebreros Cuadrado para el día y hora señalados, bajo apercibimiento de que si no comparece se llevará a efecto sin más citarle.

Dado en Valladolid, a diez de agos to de mil novecientos setenta y una Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIA